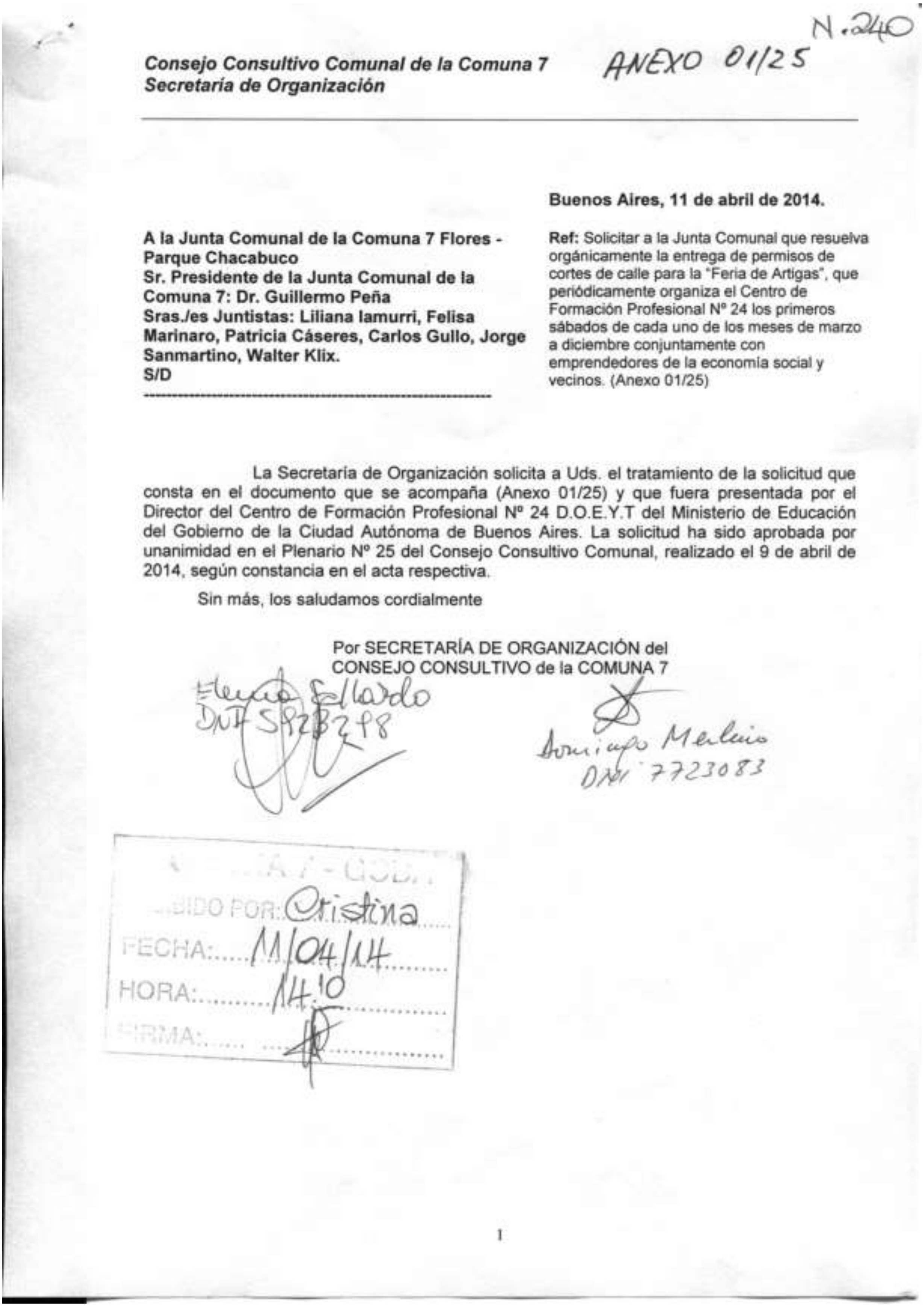

N.240

ANEXO 01/25

Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7
Secretaría de Organización

Buenos Aires, 11 de abril de 2014.

A la Junta Comunal de la Comuna 7 Flores - Parque Chacabuco
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 7: Dr. Guillermo Peña
Sras./es Juntistas: Liliana Iamurri, Felisa Marinaro, Patricia Cáseres, Carlos Gullo, Jorge Sanmartino, Walter Klix.
S/D

Ref: Solicitar a la Junta Comunal que resuelva orgánicamente la entrega de permisos de cortes de calle para la "Feria de Artigas", que periódicamente organiza el Centro de Formación Profesional Nº 24 los primeros sábados de cada uno de los meses de marzo a diciembre conjuntamente con emprendedores de la economía social y vecinos. (Anexo 01/25)

La Secretaría de Organización solicita a Uds. el tratamiento de la solicitud que consta en el documento que se acompaña (Anexo 01/25) y que fuera presentada por el Director del Centro de Formación Profesional Nº 24 D.O.E.Y.T del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La solicitud ha sido aprobada por unanimidad en el Plenario Nº 25 del Consejo Consultivo Comunal, realizado el 9 de abril de 2014, según constancia en el acta respectiva.

Sin más, los saludamos cordialmente

Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7

Elena Gallardo
DNI 5923298

Domingo Merlino
DNI 7723083

BIDO POR: Cristina
FECHA: 11/04/14
HORA: 14.10
FIRMA:

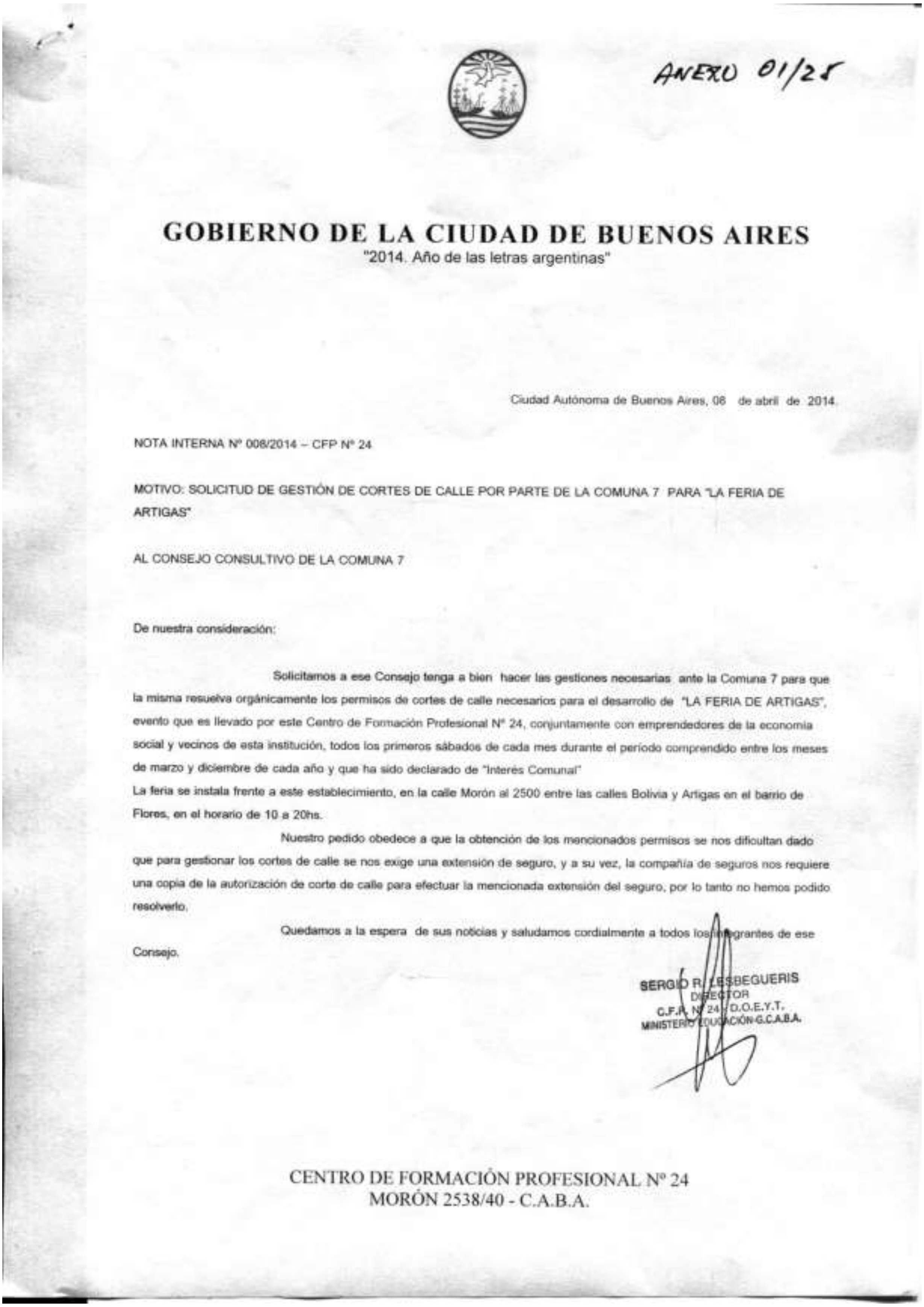

ANEXO 01/25

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014. Año de las letras argentinas"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de abril de 2014.

NOTA INTERNA Nº 008/2014 – CFP Nº 24

MOTIVO: SOLICITUD DE GESTIÓN DE CORTES DE CALLE POR PARTE DE LA COMUNA 7 PARA "LA FERIA DE ARTIGAS"

AL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNA 7

De nuestra consideración:

Solicitamos a ese Consejo tenga a bien hacer las gestiones necesarias ante la Comuna 7 para que la misma resuelva orgánicamente los permisos de cortes de calle necesarios para el desarrollo de "LA FERIA DE ARTIGAS", evento que es llevado por este Centro de Formación Profesional Nº 24, conjuntamente con emprendedores de la economía social y vecinos de esta institución, todos los primeros sábados de cada mes durante el período comprendido entre los meses de marzo y diciembre de cada año y que ha sido declarado de "Interés Comunal"

La feria se instala frente a este establecimiento, en la calle Morón al 2500 entre las calles Bolivia y Artigas en el barrio de Flores, en el horario de 10 a 20hs.

Nuestro pedido obedece a que la obtención de los mencionados permisos se nos dificultan dado que para gestionar los cortes de calle se nos exige una extensión de seguro, y a su vez, la compañía de seguros nos requiere una copia de la autorización de corte de calle para efectuar la mencionada extensión del seguro, por lo tanto no hemos podido resolverlo.

Quedamos a la espera de sus noticias y saludamos cordialmente a todos los integrantes de ese Consejo.

SERGIO R. LESBEGUERIS
DIRECTOR
C.F.P. Nº 24 - D.O.E.Y.T.
MINISTERIO EDUCACIÓN-G.C.A.B.A.

CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Nº 24
MORÓN 2538/40 - C.A.B.A.